

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 14 de marzo de 2019, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 3.2, operaciones 3.2.1 y 3.2.3), convocadas por Orden de 3 de julio de 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones que figuran en el anexo de la presente resolución, al amparo de la normativa aplicable, la cual figura en el anexo con las condiciones que se citan.

Sevilla, 14 de marzo de 2019.- La Directora General, Carmen Cristina de Toro Navero.

A N E X O

Normativa reguladora:

- Orden de 21 de abril de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 3.2, operaciones 3.2.1 y 3.2.3).

- Orden de 22 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 21 de abril de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 3.2, operaciones 3.2.1 y 3.2.3).

Convocatoria 2017: Orden de 3 de julio de 2017, por la que se efectúa convocatoria para el ejercicio 2017 de las ayudas dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al amparo de la Orden de 21 de abril de 2016, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Finalidad: Operación 3.2.1: «Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa».

Partidas presupuestarias:

Línea 3.2.1.

1900110000 G/71E/74300/00 C13A0321G2 2016000389

1900110000 G/71E/78100/00 C13A0321G2 2016000394

00152664

NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL	NIF	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
C.R.D.O.P. Jabugo	Q2171003C	154.902,09
I.G.P. Brandy de Jerez	Q6155012E	184.721,54
C.R.D.O.P. Los Pedroches	Q6455047H	74.970,00
C.R.D.O.P. Vinos de Jerez, Manzanilla y Vinagre de Jerez	Q1171002G	288.715,11
C.R.D.O.P. Montilla-Moriles	Q1471007C	259.194,27
C.R.D.O.P. Condado de Huelva	Q7155008A	17.452,90
Asociación Valor Ecológico CAAE	G91224048	21.527,24
I.G.P. Garbanzo de Escacena	Q2100443G	25.126,99
I.G.P. Cordero Segureño	G18970061	35.000,00
C.R.I.G.P. Espárragos de Huétor Tajar	V18403048	14.147,65
C.R.I.G.P. Mantecados y Polvorones	Q4100779J	27.197,68
C.R.D.O.P. Málaga, Sierras de Málaga y Pasas de Málaga	Q7955051C	5.022,76
Landaluz	G41429275	24.463,50

Finalidad: Operación 3.2.3: «Apoyo al sector oleícola y aceituna de mesa para actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior».

Partidas presupuestarias:

Línea 3.2.3

1900110000 G/71E/74300/00 C13A0323G0 201600402

1900110000 G/71E/78100/00 C13A0323G0 201600403

NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL	NIF	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
C.R.D.O.P. Sierra Mágina	Q7355009G	30.361,10
C.R.D.O.P. Estepa	Q4100691G	134.203,61
C.R.D.O.P. Baena	Q1421001G	134.022,00
C.R.D.O.P. Priego de Córdoba	Q1471008A	97.807,52
C.R.D.O.P. Aceituna Aloreña	V93033546	9.799,85
C.R.D.O.P. Sierra Segura	Q2321003B	34.925,47
C.R.D.O.P. Poniente de Granada	Q1800641A	41.743,35
C.R.D.O.P. Antequera	Q2900420G	65.395,15
C.R.D.O.P. Sierra de Cádiz	V11450145	12.032,78
C.R.D.O.P. Montes de Granada	Q1800613J	20.412,73